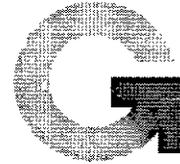




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUI TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Metepec, México a 19 de Noviembre de 2013
SEDAGRO-DGIR-LPN-009-2013

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDAGRO-DGIR-LPN-009-2013, PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, GIRO 3571 REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSOS, SUBGIRO 3571B REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Licitación Pública Nacional número **SEDAGRO-DGIR-LPN-009-2013**, instaurada por los requerimientos ante la unidad ejecutora por la Dirección General de Infraestructura Rural; para la Reparación de Maquinaria Pesada.

- 1) Que a través de los oficios 203200-AGIS-0297/13, 203200-AGIS-0855/13 acuerdo 87-2013 y 159-2013 del Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO)(Maquinaria para construcción de Infraestructura Rural) se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 5,236,580.76 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 76/100 M.N); para la Reparación de Maquinaria Pesada, a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.
- 2) Tomando en consideración el Acta número LXXXII de fecha 14 de Noviembre de 2013, del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios Números 049 de la Dirección General de Infraestructura Rural para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO)(Maquinaria para construcción de Infraestructura Rural), una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Licitación Pública Nacional, se autoriza para la Reparación de Maquinaria Pesada, con fundamento en los Artículos 13.22, 13.23, 13.29, 13.30 Fracción I y 13.35 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 83, 84, 85, 86 y 87 de su Reglamento.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
EL GRANDE

Metepec, México a 19 de Noviembre de 2013
SEDAGRO-DGIR-LPN-009-2013

RESULTANDO

Que de la solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios Número 049 para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO)(Maquinaria para construcción de Infraestructura Rural), la Dirección General de Infraestructura Rural requirió al Presidente del Comité de Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional para la Reparación de Maquinaria Pesada, mencionada, correspondiente al Giro 3571 Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diversos, Subgiro 3571B Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada y Equipo De Producción, contando con un presupuesto disponible de la solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios Número 049, antes mencionada \$ 5,236,580.76 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 76/100 M.N).

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Contratación de servicios para la Reparación de Maquinaria Pesada mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número LXXXII de fecha 14 de Noviembre de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

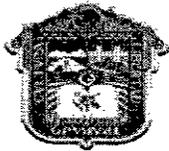
Una vez realizada la revisión por parte de los integrantes del Comité, de las propuestas técnicas en consecuencia se determina lo siguiente:

1.- La documentación presentada por el oferente: **"ERIKA GUENDOLI DÍAZ GALVÁN"**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

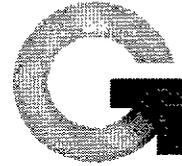
2.- La documentación presentada por el oferente: **"ISRAEL TORRES LÓPEZ"**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

A continuación se procedió a firmar la documentación de las ofertas técnicas por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

Se comunicó a los oferentes **ERIKA GUENDOLI DÍAZ GALVÁN E ISRAEL TORRES LÓPEZ**, que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, al no haber observaciones



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Metepec, México a 19 de Noviembre de 2013

SEDAGRO-DGIR-LPN-009-2013

técnicas y administrativas se procedió a abrir las **propuestas económicas**, mismas que fueron analizadas para su aceptación o desechamiento.

1.- La propuesta económica presentada por el oferente: **"ERIKA GUENDOLI DÍAZ GALVÁN"**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en las bases, cotiza 07 partidas por la cantidad de \$4,329,610.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

2.- La propuesta económica presentada por el oferente: **"ISRAEL TORRES LÓPEZ"**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en las bases, cotiza 07 partidas por la cantidad de \$4,645,530.37 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 37/100 M.N.).

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 Fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y de acuerdo al Acta número LXXXII de fecha 14 de Noviembre de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO** de la presente Licitación Pública Nacional, tal y como se describe en el ANEXO UNO.

Resultando de lo anterior se asignan por clave de verificación y total de la propuesta económica al siguiente proveedor que se detallan a continuación:

CLAVE DE VERIFICACION	PROVEEDOR	MONTO
25983, 25984, 25985 y 25986	ERIKA GUENDOLI DÍAZ GALVÁN	\$2,751,275.00
25987, 25989 y 25990	ISRAEL TORRES LOPEZ	\$ 1,571, 035.37
TOTAL		\$ 4,322, 310.37



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

Metepec, México a 19 de Noviembre de 2013
SEDAGRO-DGIR-LPN-009-2013

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Dictamen de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa Adjudicada, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la formalización del contrato el mismo día de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega para el ANEXO UNO, 45 días naturales a partir de la contratación del servicio.

A T E N T A M E N T E

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

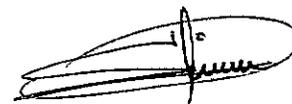


GUILLERMO HERNÁNDEZ MERGOLDD

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

EMPRESAS PARTICIPANTES

ERIKA GUENDOLI DÍAZ GALVÁN



C. ERIKA GUENDOLI DÍAZ GALVÁN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Metepec, México a 19 de Noviembre de 2013
SEDAGRO-DGIR-LPN-009-2013

~~ISRAEL TORRES LOPEZ~~

~~C. ISRAEL TORRES LOPEZ~~